

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

XIII CARRERA POR MONTAÑA CONTRA EL CRONO “ASPERILLAS”

VIII Mini Crono “Asperillas”

11 SEPTIEMBRE 2022 · CASAS DEL CASTAÑAR (CÁCERES)

- Hora: 09:30 corredores y 08:30 para senderistas
- Web: www.cronoasperillas.es
- Mail: cronoasperillas@gmail.com
- Tlfn: 927 478001 (Ayuntamiento) – 676742790 (Dirección Deportiva)

ARTÍCULO 2. DATOS DEL CIRCUITO:

- Itinerario:
 - Salida: CRA Riscos de Villavieja (frente al Centro de Salud)
 - Salida individual con diferencia entre participantes de 20 segundos
 - Recorrido: Depósito abastecimiento agua - La Cañada – El Pendón – La Cebadilla – San Bernabé – Alto Los Puertecitos – Conejero – Fontanal – Escobanchas – Ruta de los Castaños Centenarios – Jurriero y CRA Riscos Villavieja (Meta)
- **Distancia Crono Asperillas: 14,5 kms.**
 - Desnivel acumulado 1560m (D+ 780m)
 - Pendiente máxima: 33,3%
 - Pendiente media 9,3 %
- **Distancia Mini Crono Asperillas: 5,5 kms**
 - Desnivel acumulado 728m (D+ 380m)
 - Pendiente máxima: 34,7%
 - Pendiente media 12,4 %
- **Distancia Ruta de Senderismo: 5,5 kms**
 - Desnivel acumulado 728m (+380m)
 - Pendiente máxima: 34,7%
 - Pendiente media 12,4 %

ARTÍCULO 3: PARTICIPANTES:

Límite de participantes:

- Crono ASPERILLAS: Número máximo de participantes: 120.
 - Mini Crono Asperillas: Número máximo de participantes: 30.
 - Senderistas: Número máximo de participantes: 50.
- En la *Crono* y *Mini Crono* podrán participar las personas mayores de 12 años edad que lo deseen, ya sean corredores federados o no, los NO FEDERADOS contarán para ese día con la licencia de 1 día (seguro de

accidentes de un día). Los menores deberán entregar la autorización firmada por su padre/madre/tutor al realizar la inscripción. En la prueba Crono, será necesario tener 17 años o más para poder participar.

- En la ruta de senderismo podrán participar personas de todas las edades (los menores de 12 años deberán ir acompañados de un adulto y si quieren obtener el obsequio e ir a la comida después de la carrera deben hacer la inscripción como un adulto), además de que es necesario que estén inscritos para poder estar cubiertos por el seguro de la prueba.
- En caso de existir dorsales libres, habrá un plazo extraordinario SOLO PARA FEDERADOS el mismo día de la prueba y hasta las **08.30 de la mañana** en la secretaría de la prueba. **Esta inscripción tiene un coste adicional de 5€ con respecto al precio del plazo 2.**

La prueba Crono Asperillas puntúa para la Liga Extremeña de Carreras por Montaña de FEXME y para el Circuito Diputación de Cáceres.

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS CARRERA CRONO INDIVIDUAL:

1. CATEGORÍAS CARRERA CRONO ASPERILLAS: El día de referencia para la edad de cada **categoría será el que tenga el atleta el 31 de diciembre de 2022**

Masculino:

- Juvenil Masculino: 17-18
- Joven Masculino: 19-23
- Senior Masculino: 24-39
- Veterano: 40-50
- Súper Veterano: +50
- Inclusiva

Femenino:

- Juvenil Femenina: 17-18
- Joven Femenina: 19-23
- Senior Femenina: 24-39
- Veterana: 40-50
- Súper Veterana: +50

- Inclusiva

- PAREJAS MASCULINAS
- PAREJAS FEMENINAS
- PAREJAS MIXTAS

2. CATEGORÍAS CARRERA MINI CRONO ASPERILLAS: El día de referencia para la edad de cada **categoría será el que tenga el atleta el 31 de diciembre de 2022**

Masculino:

- Infantil Masculino: 13-14
- Cadete Masculino: 15-16
- Senior Masculino: 17-39
- Veterano: 40-50
- Súper Veterano: +50

Femenino:

- Infantil Femenina: 13-14
 - Cadete Femenina: 15-16
 - Senior Femenina: 17-39
 - Veterana: 40-50
 - Súper Veterana: +50
- Inclusiva

3. OTRAS CATEGORÍAS ESPECIALES (Solo para CRONO ASPERILLAS)

- Equipos: al menos 4 corredores en meta (bien sean hombres o mujeres)
- Mancomunidad (masculino o femenino)
- Local (masculino y femenino)

* Aquellas categorías que no cuenten con al menos 4 participantes, pueden ser integradas en la posterior (excepto en las categorías especiales).

PARA LA RUTA SENDERISTA NO SE ESTABLECEN CATEGORÍAS.

ARTÍCULO 5. HORARIOS Y DISTANCIAS:

- Salida CRONO ASPERILLAS: (14,4 kms cronometrados). En Casas del Castañar en el CRA Riscos de Villavieja a las 09.30 horas. Tiempo máximo para la carrera 2 horas 15 minutos tras la salida del corredor. La salida se realizará cada 20", el corredor recibirá cuenta atrás los últimos 5 segundos.
- Salida MINI CRONO ASPERILLAS: (5,5 kms cronometrados). En Casas del Castañar en el CRA Riscos de Villavieja a las 09.30 horas. Tiempo máximo para la carrera 1 hora 15 minutos tras la salida del corredor. La salida se realizará cada 20", el corredor recibirá cuenta atrás los últimos 5 segundos.
- Salida senderista: (total 5,5 kms) En Casas del Castañar en el CRA Riscos de Villavieja a las 08.30 horas. Ruta castaños singulares

ARTÍCULO 6. PREMIOS:

- Los premios que se entregarán se clasifican en las siguientes categorías, masculinas y femeninas
- **CARRERA CRONO ASPERILLAS:**
 - Trofeos o medallas para la categoría Juvenil (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Joven (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Senior (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Veterano (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Super Veterano (3 para masculino y 3 para femenino)
 - Trofeos o medallas para categoría Mancomunidad (3 primeros masculino o femenino)
 - Trofeos o medallas para categoría Local (1º masculino y 1ª femenino)
 - Trofeos o medallas para categoría Inclusiva (1º masculino y 1º femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría GENERAL de la prueba (3 para masculino y 3 para femenino)

- Trofeos o medallas para la categoría PAREJAS de la prueba (3 primeras parejas masculina, femenina o mixta)

Los participantes de la categoría PAREJAS **sí puntúan de manera individual para la LIGA EXTREMEÑA DE CxM, pero solo optan al premio de la categoría PAREJAS.**

- CARRERA MINI CRONO ASPERILLAS:

- Trofeos o medallas para la categoría Infantil (masculino y femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Cadete (masculino y femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Senior (masculino y femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Veterano (masculino y femenino)
 - Trofeos o medallas para la categoría Super Veterano (masculino y femenino)
- • Trofeos o medallas o medallas para categoría Inclusiva (1º masculino y 1º femenino)

Premios acumulables dentro de cada carrera, no entre las distintas carreras.

- Obsequios/regalos.

- Bolsa de corredor con productos típicos y regalos, para todos los participantes inscritos (corredores y caminantes).
- Avituallamiento final con fruta, bebida y comida para todos los corredores
- Camiseta conmemorativa del evento para los corredores CRONO ASPERILLAS.
- Camiseta conmemorativa del evento para los corredores MINI CRONO.
- Speaker especialista
- Seguimiento en vivo de los corredores
- Voluntarios por el recorrido
- Avituallamientos en carrera
- Regalo para los senderistas.
- Servicio de Guardarropa
- Servicio de duchas (es un pueblo pequeño y el número de duchas es muy reducido).
- Recorrer uno de los mayores bosques de robledal de Europa
- Pasar y contemplar los castaños centenarios de la Sierra de San Bernabé (árboles declarados singulares por la Junta de Extremadura)
- Fotografías en carrera y meta
- **Esfuerzo, apoyo, trabajo, amabilidad, cariño... y mucho más de todos el voluntariado y personas que hacen posible el evento.**

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

- Cuota y plazo de inscripción **CRONO ASPERILLAS PLAZO 1 (del 11 de julio al 02 de septiembre)**: Los participantes de la Crono parejas deberán realizar 1 INSCRIPCIÓN CONJUNTA con los dos miembros de la pareja.
 - • FEDERADOS: 13 €
 - • NO FEDERADOS: 18 €
- Cuota y plazo de inscripción **CRONO ASPERILLAS PLAZO 2 (del 03 al 07 de septiembre)**: Los participantes de la Crono parejas deberán realizar 1 INSCRIPCIÓN CONJUNTA con los dos miembros de la pareja.
 - • FEDERADOS: 18 €
 - • NO FEDERADOS: 23 €
- Cuota y plazo de inscripción **MINI CRONO PLAZO 1 (del 11 de julio al 02 de septiembre)**:
 - • FEDERADOS: 9 €
 - • NO FEDERADOS: 14 €
- Cuota y plazo de inscripción **MINI CRONO PLAZO 2 (del 03 al 07 de septiembre)**:
 - • FEDERADOS: 14 €
 - • NO FEDERADOS: 19 €
- La inscripción y el pago se realizará a través de la plataforma de inscripciones: [TUCRONO.COM](https://tucrono.com)
- La entrega de dorsales se realizará en El CRA de Casas del Castañar (zona de salida, frente al centro de salud de Casas del Castañar) **el domingo 11 de septiembre de 08:00 a 09:00 horas.**
- **La inscripción de la ruta senderista** se realizará en el Ayuntamiento de Casas del Castañar hasta el día 10 de septiembre o bien hasta 30 minutos antes de la salida de la ruta (08.30) en la secretaría de la prueba, comunicando los datos personales (nombre, apellidos, DNI, edad y población) y haciendo el pago correspondiente (4-6 EUR). También se podrá realizar a través de la página web [TUCRONO.COM](https://tucrono.com)
- Cuota y plazo de inscripción **RUTA SENDERISMO PLAZO (del 11 de julio al 11 de septiembre)**:
 - • FEDERADOS: 4 €
 - • NO FEDERADOS: 6 €

ARTÍCULO 8. COMPORTAMIENTO DE LOS/LAS CORREDORES/AS Y SENDERISTAS.

a) Será obligatorio pasar control de material y de avituallamiento antes de la salida, el corredor deberá marcar con un rotulador los elementos de avituallamiento que lleve (geles, barritas, etc.) y deberá entregarlos en cualquiera de los puntos de avituallamiento o en la línea de meta. Está **TOTALMENTE prohibido dejar restos de comida o avituallamiento en otros lugares.**

b) Es obligatorio para los corredores y senderistas llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada o adecuada, podría ser descalificado.

c) Todo corredor/a deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

d) Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles y de organización.

e) Un participante podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes. Se retirará en un control y entregará el dorsal. El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. Se recomienda que realice el recorrido de vuelta a la zona de salida-meta por el recorrido marcado por la organización (recorrido de la prueba) con las debidas precauciones y evitando entorpecer el normal desarrollo de la prueba y al resto de participantes (corredores y senderistas).

f) Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

g) La carrera se desarrolla en su parte por parajes naturales de belleza excepcional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno estando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de avituallamiento para que los participantes puedan depositar los restos de avituallamiento. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma por parte de los corredores.

h) El dorsal debe llevarlo DURANTE TODA LA CARRERA en la parte delantera, si algún corredor/a lo lleva en la parte trasera podría ser sancionado o descalificado, según establece el reglamento FEXME.

SEGURIDAD:

La organización se reserva el derecho de desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones necesarias que considere en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

AUXILIO EN CASO DE ACCIDENTES:

- **Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda**, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso. En caso de retirada o abandono, deberán realizarlo en uno de los controles o avituallamientos indicando el número de dorsal y la causa.

RESPONSABILIDAD:

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, esta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

MEDIO AMBIENTE:

La carrera se desarrolla en su parte por parajes naturales de la Sierra de San Bernabé, lo que será responsabilidad y obligación de todos preservar el entorno, por ello, **está terminantemente prohibido arrojar cualquier tipo de basura fuera de las áreas de control y avituallamiento.**

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control.

a) Será obligatorio pasar control de material y de avituallamiento antes de la salida, el corredor deberá marcar con un rotulador los elementos de avituallamiento que lleve (geles, barritas, etc.) y deberá entregarlos en cualquiera de los puntos de avituallamiento o en la línea de meta. Está **TOTALMENTE** prohibido dejar restos de comida o avituallamiento en otros lugares. Aquel corredor que no entregue los restos de avituallamiento (envoltorios, bolsa, plástico, etc.) en la línea de llegada puede ser sancionado.

Será motivo de sanción o descalificación el incumplimiento de esta norma por parte de los corredores.

ARTÍCULO 9. PROTOCOLO DE SEGURIDAD.

A. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE:

- En caso de accidente, si la gravedad lo requiere, el corredor será evacuado en vehículos de la organización u otro vehículo habilitado al efecto. Se realizará en los siguientes espacios:
 - Si el accidente tiene lugar entre la salida y el km 6 se realizará por el camino de acceso hacia la Sierra de San Bernabé (desde el camino de la Sierra por el camino de las Escobanchas y Jurriero hasta llegar al pueblo).
 - Si el accidente en este sector se produce entre el km 1 y km 2 se realiza por el Camino de Los Morales sentido descendente hasta salir al Puente del Chorro Castaño.
 - Si el accidente se produce entre el Km 2 y Km 5, la evacuación se hace por el camino que comunica El Castaño Centenario de las Escobanchas de arriba (zona del Castaño Singular grande de Escondelobos o zona del Castaño Singular Escobanchas de Arriba) hacia la zona del Camino de Las Escobanchas, después Jurriero y hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el Km 5 y Km 6, la evacuación se hace por el camino de la Sierra de San Bernabé hacia el Cruce de Conejero y Las Pizarrillas, para bajar al pueblo por La Cebadilla y Fuente Fría, Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el Km 5 y Km 6, la evacuación se hace por el camino de la Sierra de San Bernabé hacia el Oeste hasta el Cruce de Fuente Moral y bajar a San Bernabé, para luego dirigirse al pueblo por Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el km 6 y el km 7,3, se hace por el camino de la Sierra de San Bernabé hacia el Cruce de Fuente Moral y bajar a San Bernabé, para luego dirigirse al pueblo por Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el Km 7,3 y el Km 8,1, se evacuará al accidentado en primera instancia a pie en camilla hacia el camino que viene de la Solana de Barrado con dirección hacia la Era de San Bernabé, y posteriormente en vehículo por el camino de San Bernabé, Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.
 - Si el accidente tiene lugar entre el Km 8,1 y el Km 11, se evacuará al accidentado en primera instancia a pie en camilla hacia el camino que viene de la Solana de Barrado con dirección hacia la Era de San Bernabé, y posteriormente en vehículo por el camino de San Bernabé, Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.

- Si el accidente se produce entre el km 11 y 12, el accidentado será evacuado por el camino de la Cebadilla hacia el camino de San Bernabé hacia Fuente Fría y Los Carros, para salir por el camino de detrás de La Villa hacia el pueblo.
- Si el accidente tiene lugar entre el km 12 y 13, se evacúa al accidentado por el camino del Cerro del Casarejo hacia las Pizarrillas y el camino del Pendón. Desde ahí, por el camino de La Cañada y Jurriero hacia el pueblo.
- Si el accidente tiene lugar entre el km 13 y 14,5 (meta), se evacúa al accidentado por el camino del Depósito de Abastecimiento situado en la parte alta del pueblo hacia la zona de meta.

B. EN CASO DE INCENDIO FORESTAL

- Si durante el trascurso de la carrera observamos una columna de humo, por pequeña que sea, lo primero que se debemos hacer es comunicarlo a cualquier persona que encontremos durante el recorrido de la carrera, o a las personas que estén en el punto de avituallamiento más cercano. Ellas se pondrán en contacto con Emergencias Extremadura lo más rápidamente posible. En caso de llevar el móvil encima debemos llamar nosotros/as al 112 y describirles, de la forma más precisa que podamos, la localización del incendio forestal y lo que estamos observando.
- A continuación, si la distancia a la que nos encontramos del fuego es escasa, sin perder los nervios, debemos correr en dirección perpendicular al avance del mismo, dejándolo a las espaldas y alejándonos de él. Muy importante: **NUNCA debemos correr con dirección hacia la sierra, pendiente arriba**. Si encontramos algún camino o sendero que discurra ladera abajo, en dirección al pueblo y contraria al avance del fuego, caminaremos por él hasta llegar a la zona habitada más próxima. Si no encontramos ninguna vía de salida, buscaremos una zona lo más despejada de vegetación posible, con suelo mineral, y esperaremos hasta que seamos evacuados/as.
- En todo momento, manteniendo la calma, estaremos a las órdenes de la dirección de carrera y a las órdenes del personal del operativo de extinción de incendios de Extremadura, el Plan INFOEX, que acudirá a nuestra evacuación.
- Si el incendio se produce por encima del camino de la Sierra de San Bernabé hasta el alto de Los Puertecitos (km 4 y km 9,5) los corredores deberán iniciar el descenso hacia el pueblo por los caminos habilitados que se dirigen hacia el mismo (nunca en sentido ascendente hacia la cuerda de la montaña) y atendiendo en todo momento a las indicaciones de los voluntarios y personal responsable del operativo de evacuación.

ARTÍCULO 10. AVITUALLAMIENTO:

CRONO ASPERILLAS:

- Existirán 3 puestos de avituallamiento de agua en los puntos kilométricos 5 (líquido – San Bernabé), 8,3 (líquido y sólido – Fuente Las Palomas) y 11,5 (líquido - Escobanchas). También habrá avituallamiento sólido y líquido en línea de meta.
- **Es obligatorio llevar recipiente para beber: recipiente de agua, softflask, bidón o vaso, no habrá vasos en los avituallamientos.**
- **Las zonas de inicio y fin de avituallamiento estarán señaladas antes y después de cada avituallamiento.**

MINI CRONO ASPERILLAS:

- Existirá 1 puesto de avituallamiento de agua en el punto kilométrico 2,5 (líquido). También habrá avituallamiento sólido y líquido en línea de meta.
- **Es obligatorio llevar recipiente para beber: recipiente de agua, softflask, bidón o vaso, no habrá vasos en los avituallamientos.**

ARTÍCULO 11. SEÑALIZACIÓN:

- El recorrido estará debidamente señalado con cinta de balizar, colgadas, en el suelo, o bien sujetas a extremos de algún elemento natural o artificial. **Es obligatorio** respetar la señalización y no modificarla, puede ser motivo de sanción, acorde a la normativa y reglamento vigente.
- En algún tramo urbano (salida o llegada) podrán existir marcas o flechas de pintura o cal.
 - **CONTROLES:**
 - **Existirán controles de paso obligatorio a lo largo del recorrido, no van a ser desvelados por la organización y serán consensuados con el delegado FEXME. Aquellos deportistas que no pasen alguno de los controles obligatorios establecidos pueden ser sancionados acorde con la normativa y reglamento vigentes.**

ARTÍCULO 12. ASISTENCIA MÉDICA Y SEGUROS:

- Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de asistencia a los que se refiere el artículo 14 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. Del mismo modo, la prueba contará con la **presencia de dos ambulancias y servicio médico** a disposición de los corredores y distribuidos por el circuito. Asimismo, el seguro de accidentes de la prueba cuenta con las coberturas necesarias establecidas en Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, del Seguro Obligatorio Deportivo.
- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. En cuanto a la exención de responsabilidad, ésta estará sujeta a lo establecido en los artículos 50.º y 51.D del RD 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

ARTÍCULO 13. SERVICIOS AL CORREDOR:

- Guardarropa: La organización dispondrá de un guardarropa en el interior del Colegio para todos los corredores.
- Vestuarios y duchas: En la piscina municipal de Casas del Castañar o en las instalaciones del gimnasio municipal.
- Comida post-carrera para todos.
- Avituallamiento final.
- Para aquellos que sean celíacos o intolerantes – alérgicos algún alimento **deberán indicarlo en la inscripción de la prueba**, para poder adaptar los avituallamientos.

IMPORNTANTE: Todos estos servicios pueden ser modificados en el presente reglamento, y serán adaptados en cualquier momento según las directrices y normativas de Salud Pública en Extremadura, debido a la situación sanitaria del momento provocada por el COVID-19.

ARTÍCULO 14. CONTROL DE LA PRUEBA:

- Estará cronometrada por la empresa *TU CRONO · Miroevents*. También estará controlada por el personal responsable de la misma y por los jueces y auxiliares de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada.
- Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, **será obligatorio pasar por el control de salida**. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o controladores de la prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado, arroje cualquier elemento (papel, vaso, desperdicio, plástico, etc.) al medio natural y fuera de las zonas habilitadas para ello.

ARTÍCULO 15. SANCIONES:

- Según el reglamento FEXME 2022:
- 4.5.1.- Se tendrán en cuenta 3 niveles de sanción en función de si las faltas son leves, graves ó muy graves
- 4.5.2. Las sanciones LEVES serán las siguientes con 2 niveles:

Sanciones LEVES NIVEL 1:

- ☒ Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
 - ☒ Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor
 - ☒ No hacer caso a las indicaciones de la organización y delegados
 - ☒ No llevar visible el dorsal, especialmente en controles y meta.
 - ☒ Cualquier otra actitud del participante que el delegado considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.
 - ☒ Llevar el torso desnudo en ausencia de camiseta/top o equivalente.
 - ☒ Llevar cascos con un volumen no adecuado que dificulte la comunicación con los participantes y controles, desatendiendo indicaciones
 - ☒ Llevar activada música en el altavoz del móvil a un volumen no adecuado.
- Todas las faltas LEVES NIVEL 1 se sancionarán con una penalización de 3 minutos.**

Sanciones LEVES NIVEL 2:

- ☒ No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar

- Se aplicará una sanción de 3 minutos por cada 500 metros no realizados (en el caso de no haber realizado menos de 500 metros, se aplicarán 3 minutos).

4.5.3- Las sanciones GRAVES serán las siguientes:

- No pasar por el control de dorsales.
 - No portar el material obligatorio en el control de dorsales
 - Pasar el control de dorsales con el material y deshacerse de él antes de la salida
 - Tirar desperdicios durante el recorrido.
 - Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo tapando los logos.
 - Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
 - No prestar auxilio en carrera
 - Sustituir algún material obligado por la organización
 - No llevar el material requerido por la organización en algún control
- Todas las faltas GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN.**

- 4.5.4- Las sanciones MUY GRAVES serán las siguientes

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Ceder un dorsal de forma voluntaria a una persona no inscrita
- Participar sin estar inscrito con o sin dorsal

Todas las faltas MUY GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN y podrán acarrear pérdida de LICENCIA FEDERATIVA y no poder participar en las pruebas FEXME DE TODA LA TEMPORADA cuando el Área de Carreras de la FEXME lo considere oportuno.

- El mal tiempo no será obstáculo para la celebración de la prueba, salvo causas extremas. La organización se reserva el derecho de presentar un recorrido alternativo.
- Todo corredor debe conocer y respetar el reglamento de la prueba. La inscripción implica el cumplimiento de este reglamento.

ARTÍCULO 16. RECLAMACIONES:

- Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.

ARTÍCULO 17. MATERIAL OBLIGATORIO:

- Para **CRONO Y MINI CRONO: zapatillas de trail** (Se realizará el control correspondiente de material antes de la salida de la prueba) con suela y tacaje en buen estado de conservación, **recipiente de agua, softflask, bidón o vaso**, dado que los avituallamientos carecerán de vasos para poder beber (la organización promueve la eliminación de plástico y generación de residuos). **De este modo, la organización sigue tratando de contribuir a la protección y conservación del medio ambiente, buscando que se genere la menor cantidad de residuos y aquellos que se generen puedan ser reciclados o reutilizados.**
 - **MATERIAL RECOMENDABLE para CRONO y MINI CRONO:** gorra, visera o bandana y gafas de sol, cortavientos, silbato, manta térmica.
 - **RUTA:** No hay material obligatorio, se recomienda llevar **agua**, gorra, visera o bandana y gafas de sol
- Si las condiciones meteorológicas lo requieren, el material obligatorio podría ser modificado a instancias del delegado técnico y del comité de carrera, **pudiendo añadir o retirar algún material que se considere.** Incluso algún material que aparece como recomendable podría ser declarado como obligatorio.

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

- La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.
- En cualquier caso, cualquier elemento no recogido en el presente reglamento estará regulado por el reglamento que establece la FEXME para el año 2022.

ARTÍCULO 19. DERECHO A LA IMAGEN

- El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado; (d) promoción institucional o comercial del grupo organizador. La entidad organizadora se compromete a hacer un uso responsable del contenido a emitir, respetando siempre la integridad de los participantes, fijando su atención en los valores del deporte y sin inmiscuirse en la vida privada de los mismos